



VISTOS: El Memorando N° I003737-2025-MTC/24-OA y el Informe N° I000235-2025-MTC/24-OA-CGF emitidos por la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° I000437-2025-MTC/24-OAL emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 (en adelante, la Resolución Directoral) y sus modificatorias se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables del manejo de las cuentas bancarias en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el literal a) del Artículo 2 de la Resolución Directoral dispone que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional deben ser designadas mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se creó el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL dependiente del Viceministerio de Comunicaciones, cuyo objetivo es la provisión de acceso universal de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo de la Banda Ancha en su ámbito de intervención, la promoción de servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales y la reducción de la brecha de infraestructura de comunicaciones, a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 078-2024-MTC/04 de fecha 17 de julio de 2024 se aprueba el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla como responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1720: Programa Nacional de Telecomunicaciones, en el Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones al señor José Luis Antenor Serpa Sevilla, Director de la Oficina de Administración; y, a la señora Mónica Inés Vela Pacaya, Coordinadora Responsable de Finanzas, como responsables titulares; y al, señor Elías Huaytalla Salvatierra, Analista de Tesorería, y, al señor Omar Cliff Góngora Mory, Analista de Cartas Fianzas y Recaudación de Ingresos;

Que, mediante Ministerial N° 786-2024-MTC/01 se delegan diversas facultades y atribuciones asignadas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otras, se delega la facultad en materia de contabilidad y tesorería, de designar a los/las responsables

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **CYUFVXR**

Expediente: **I-CGF00020250000107**

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

www.gob.pe/pronatel



titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° I000057-2025-MTC/24 se designó en el cargo al señor Deng Antonio Quintana Zuñiga como Director de la Oficina de Administración;

Que, la Coordinación de Gestión de Finanzas de la Oficina de Administración a través del Informe N° I000235-2025-MTC/24-OA-CGF, propone designar al señor Deng Antonio Quintana Zúñiga en su calidad de Director de la Oficina de Administración, como nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias del PRONATEL;

Que, mediante el Informe Legal N° I000437-2025-MTC/24-OAL de la Oficina de Asesoría Legal opina que resulta legalmente viable que se designe además del integrante propuesto por la Oficina de Administración a los demás integrantes responsables designados a través de la Resolución Secretarial 078-2024-MTC/04, dado que la misma debe ser derogada en mérito a las facultades delegadas al PRONATEL a través de la Resolución Ministerial N° 786-2024-MTC/01;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 786-2024-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los servidores responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1720- Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme se detalla:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Deng Antonio Quintana Zuñiga Director de la Oficina de Administración	Omar Cliff Góngora Mory Analista de Cartas Fianzas y Recaudación de Ingresos
Mónica Inés Vela Pacaya Coordinadora de la Gestión de Finanzas	Elías Huaytalla Salvatierra Analista de Tesorería

Artículo 2.- Precisar que la designación señalada en el Artículo 1 entrará en vigencia una vez que se notifique al PRONATEL la Resolución que derogue la Resolución Secretarial N° 078-2024-MTC/04.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración se encargue de la transmisión de la información registrada a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias”, para su envío automático al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **CYUFVXR**

Expediente: **I-CGF00020250000107**

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

www.gob.pe/pronatel



Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL (www.gob.pe/pronatel).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALAIN DONUHUE DONGO QUINTANA
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
PRONATEL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **CYUFVXR**

Expediente: **I-CGF00020250000107**

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel

